

Río Gallegos, 21 de abril de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 74.738/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan los gastos para la ejecución de la Obra Ampliación del Comedor en el Campus Universitario de la UARG;

QUE por nota N° 025/21 del área Obras Nuevas, avalada por la Dirección de Economía y Finanzas mediante nota N° 217/21, se solicita la adquisición de un equipo de calefacción para la obra citada precedentemente;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación de la adquisición de lo requerido, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar la misma, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 72/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 5 de abril del año en curso a las 09:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las firmas: GIL WALTER PABLO cotizando por un importe de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS UNO (\$ 214.501,00), SUMINISTROS MONTE PABLO cotizando por un importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 262.000,00) y MS PATAGONIA de SUAREZ Mauro cotizando por un importe de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 176.598,46);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 72/21;

QUE se cuenta con informe técnico N° 61/21 y dictamen de evaluación N° 62/21 aconsejando la adquisición a la firma MS PATAGONIA de SUAREZ Mauro por un importe de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 176.598,46), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a la firma MS PATAGONIA de SUAREZ Mauro por un importe de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 176.598,46);

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO
DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 176.598,46) adjudicando a la firma MS PATAGONIA de SUAREZ Mauro (CUIT N° 20-16524738-9) por un importe de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 176.598,46), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 72/21 tendiente a la adquisición de un equipo de calefacción para la Obra Ampliación del Comedor del Campus Universitario, tal el requerimiento del área respectiva y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto

///

DISPOSICIÓN

N° 241/2021



///-2-

con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.-
INCISO 4.3.- Bienes de Uso.- (4.3.9.- Equipos varios) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-
UARG.- Sub Unidad 103.- Secretaría de Administración.- Sub Unidad 010.- Cantina.-

A.0003.002.103.010.11.16.00.00.02.00.4.3.9.0000.1.22.3.4.-.....\$ 176.598,46.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-




Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA